

ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA Y URGENTE CELEBRADA POR
EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DIA 4 DE FEBRERO DE 2011

Asisten:

D. Ángel Duque Herrera
Dan. María Jesús Calva Ruiz
D. Carlos González Gómez
D. Amancio Barrena Maquinez
D. Jesús Torre Ruiz
Dan. M^a Carmen Solana Isla
D. Juan Ignacio Ramírez Callirgos
Dña. Jennifer Gómez Segura
D. Diego Movellán Lombilla
Dña. M^a Rosa Valdés Ruidobro
Dña. Ana M^a Haya Blanco
D. Ángel Gutiérrez Mazuelas
Dña. Raquel Cuerno Herrera
D. Ricardo Amigo Sáiz
Dña. M^a Teresa Pilar Fernandez Tome
D. José Javier Flor Corrales
D. Carlos García Sáiz
Dña. Cynthia M^a Andrés Gallego
Dña. Sara Arce Velategui
Dña. Rosa Sanchez Garcia
D. Jose Salmon Calva
Secretario:
D. José Ramón Pereda Peña

En las Consistoriales de Camargo siendo las 13,30 horas del día 4 de Febrero del año 2.011 se reunió bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Presidente, D. Ángel Duque Herrera y con la asistencia del. Secretario de la Corporación el Pleno Corporativo a fin de celebrar en primera convocatoria la sesión extraordinaria y urgente debidamente convocada con arreglo al orden del día previa y en legal forma distribuida al efecto.

No asiste el Sr. Intervencion quien justifica su ausencia-

1º.- DECLARACION SI PROCEDE DEL CARACTER URGENTE DE LA SESION.-

Interviene el Sr. Alcalde quien manifiesta que el caracter urgente de la presente sesión viene motivado , como ya expuso en la Comision de Asuntos del Pleno , viene motivada por haberse recibido de la Consejeria de Obras Publicas ,Ordenacion del Territorio , Vivienda y Urbanismo el “ Informe de Valoración del informe de sostenibilidad ambiental , en el cual sse establece que previamente a la exposición al público del documento , sea completada la documentacion correspondiente al ISA en los términos señalados en el documento.

Es por ello por lo que dado traslado al Equipo Redactor, este ya ha elaborado el documento exigido que requiere el acuerdo de aprobación del Pleno Corporativo para su publicación junto con el documento aprobado el día 30 de Diciembre.

Siendo esa la razón de la urgencia en la convocatoria de este Pleno con el fin de acelerar la tramitación del Plan.

Finalizada la exposición, el Pleno Corporativo por unanimidad de los asistentes lo que representa la mayoría absoluta legal, acordó declarar el carácter urgente de la sesión, pudiéndose continuar con el examen del asunto determinado en el Orden del día.

2º.- DICTAMEN INFORME DE SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL DEL PLAN GENERAL DE ORDENACION URBANA.-

Interviene el Sr. Secretario quien manifiesta que tal y como quedó ayer expuesto en la Comisión de Asuntos del Pleno y previamente en la Comisión de Urbanismo con fecha 14 de enero del corriente se recibió de la Consejería de Obras Públicas, Ordenación del Territorio, Vivienda y Urbanismo el informe de Valoración del informe de sostenibilidad ambiental, en ese informe, solicitan que previamente a la publicación del mismo en el Boletín Oficial de Cantabria, durante un periodo de 45 días, a efectos de alegaciones, se subsanen una serie de deficiencias que se han detectado en el mismo. Como consecuencia de ello, este informe fue remitido al Equipo Redactor del Plan General y este, ha presentado un documento que fue el que se analizó, tanto en la Comisión de Urbanismo como en la Comisión de Asuntos del Pleno de adecuación a lo exigido en el informe remitido por la Consejería, dicho documento fue dictaminado favorablemente en ambas comisiones con los votos favorables del Grupo Mixto y el Grupo Socialista y con las abstenciones de los Grupos Regionalista y Popular.

Siendo esta la propuesta que se somete a la Corporación para su debate y posterior aprobación, si procede, si bien se ha de reseñar que el acuerdo que se adopte, habrá de serlo por mayoría absoluta de los miembros de la Corporación.

Interviene el Sr. D. Carlos Gonzalez quien manifiesta que este documento que se ha recibido de la Dirección General del Territorio, primero abre un parentesis para decir y agradecer públicamente la celeridad con que han trabajado este documento ya que hay que decirlo así, con la celeridad que han contestado al documento del ISA que se tramitó en su momento, en ese documento que han revisado más detenidamente después de las reuniones que se han tenido, se han detectado una serie de sugerencias que se hacen aquí y lo que se ha hecho ha sido corregirlo y contemplarlo en un documento anexo al ISA que ya teníamos, es decir, que no se ha hecho un texto refundido si no que tenemos el documento primitivo y esta nueva aprobación en que se contemplan estas sugerencias que ha hecho la propia Dirección General y que ha recogido el Equipo Redactor y solamente destacar, como ya he dicho, la celeridad con que se ha hecho este trabajo por parte de la Dirección General mencionada.

.Interviene Dña. Rosa Valdes quien manifiesta que como ya dijo en la Comisió de Urbanismo y posteriormente en la de Asuntos del Pleno ,nosotros vamos a dar salida a este Informe ya que es necesario para la continuidad de la tramitación administrativa que requiere el Plan General de Ordenacion Urbana de Camargo , para poder someterse a información pública durante cuarenta y cinco dias hábiles ,periodo durante el cual , como ya avanzamos el dia 30 de Diciembre , el Partido Regionalista se reserva el derecho de presentar las alegaciones que estime oportunas a ese Plan General ,ya que entendemos que lo podemos mejorar y por supuesto analizaremos con detalle el contenido del informe de Sostenibilidad Ambiental ,pues lo que se ha dicho con este informe por parte de la Ordenacion del Territorio ,es que este documento se acomoda a los requisitos legales que establece la Ley del Suelo , para poder continuar la tramitación del mismo pero sera durante el periodo de exposición al público cuando se podran presentar sugerencias a este documento y a otros que acompañan al Plan General de Ordenación Urbana y serán después los técnicos de la CROTU los que tenga que analizar el fondo del contenido de este documento y del resto que surja , una vez que se aprueba provisionalmente el Plan General en su debido momento que seguramente no sera en esta legislatura asi que de la misma manera que nos pronunciamos en el Pleno del dia 30 de Diciembre , vamos a abstenernos y esperar ese proceso de información pública para presentar nuestras sugerencias y nuestras alegaciones al Plan General de Ordenacion Urbana de Camargo.

Interviene Dña. Maria Jesus Calva quien manifiesta que una vez estudiado este informe sobre la valoracion que hace la Consejeria de Obras Publicas ,Ordenación del Territorio ,Vivienda y Urbanismo del Gobierno de Cantabria sobre lo que estamos hablando en este Pleno que es sobre el tema de sostenibilidad ambiental del Plan General de Ordenación Urbana de Camargo que se aprobó en Diciembre ,desde nuestro Grupo , el Grupo Socialista, queremos destacar la buena noticia que suponen las consideraciones que ha realizado el Gobierno de Cantabria que bajo nuestro punto de vista y opinion , valida el informe de sostenibilidad Ambiental del Plan General de Ordenacion Urbana de Camargo al establecer y adaptar una serie de contenidos que requiere la Ley y sobre todo mejorar un documento inicial que desde el Organismo Autonomo del Gobierno de Cantabria. Desde el punto de las precisiones de caracter técnico que se realizan en el mencionado informe ,habituales por otro lado ,dada la complejidad que conlleva la elaboración de un documento de esta envergadura como es un Plan General de Ordenación Urbana y maxime en un Municipio ,como a nadie se nos escapa, tan complejo , como es este Municipio ,el Municipio de Camargo , creemos que quedan respondidas y susbsanadas en este documento de adecuación presentado por el Equipo Redactor a este Pleno Corporativo con respecto a las consideraciones que hace falta recalcar del Plan General de Ordenación Urbana.Con esta adecuación los cinco aspectos a que se refiere la valoración que ha realizado el Gobierno de Cantabria , en concreto estamos hablando de : Habitas prioritarios y no prioritarios relativas a la conservación de los habitas naturales de la fauna y flora silvestre ,mapas estratégicos de ruidos de las carreteras estatales ,riesgos por suelos contaminados y riesgos por deslizamientos asociados a aquellos entornos que presentan tipologia mas desfavorables y con pendientes mas significativas ,o tambien matriz de

valoración de impactos con aquellos catalogados como significativos o muy significativos o informes sobre la viabilidad económica de las alternativas ambientales propuestas y el programa de seguimiento . En definitiva quedan incluidos en el informe de sostenibilidad ambiental del Plan de Ordenación Urbana de Camargo de acuerdo con lo exigido por la legislación vigente y a lo demandando , como decía anteriormente , desde el Organismo Ambiental competente , en este caso la Dirección General de Ordenación del Territorio de Valoración Ambiental Urbanística.Desde nuestro Grupo ,el Grupo Socialista , consideramos que se da así un nuevo paso y un paso definitivo para la exposición pública y aprobación definitiva de nuestro documento del Plan General de Ordenación Urbana que como ya hemos reiterado en muchísimas ocasiones ,todo el mundo lo sabe y todo el mundo lo está esperando a que se apruebe definitivamente ,ya que es fundamental para el desarrollo económico ,industrial y sobre todo para el desarrollo de vivienda de V.P.O. , en nuestro Municipio y sobre todo el crecimiento económico del Municipio y nuestro voto va a ser favorable como lo aprobamos en la aprobación inicial y en definitiva bienvenido sean las consideraciones y la celeridad del Gobierno de Cantabria de que estemos aquí en tan poco tiempo después de su estudio .

Interviene el Sr. Diego Movellan quien manifiesta que el Grupo Popular quiere reiterar todo lo que expusieron en el Pleno del día 30 de Diciembre ,en ese Pleno al que se llevó una nueva aprobación el Plan General de Ordenación Urbana de Camargo y desde el Grupo Popular la tramitación siga su curso y se ponga fin a esta situación que nos ha condenado a no tener un Plan General adaptado a la realidad y preparado para afrontar el futuro .Desde el Partido Popular confiamos que se ponga fin a más de 10 años de parálisis y de espera a lo que los sucesivos gobiernos socialistas han condenado a Camargo ,Gobiernos Socialistas de los de siempre . de los de ahora y de los de los retornados , al fin y al cabo ,Camargo está hoy sufriendo la mala política urbanística de los sucesivos de los Gobiernos Socialistas y queremos decir que frente a esa celeridad que el propio Concejal de Urbanismo hablaba de la CROTU ,aquí la Corporación y los Grupos municipales nos hemos encontrado en esta legislatura con una total pasividad del Equipo de Gobierno ,frente a la celeridad de la Comisión Regional , la pasividad del Equipo de Gobierno. Decir ,también , que el Partido Popular presentará , ya que estamos analizando ,trabajando y viendo el Plan con más detenimiento ,pues como ya se dijo en aquel Pleno y no creo que sea positivo volverlo a reiterar , todos los ciudadanos saben el tiempo que se dio para poder ver el contenido de este Plan General , como decíamos , nosotros presentaremos alegación ,propuestas y sugerencias con el objetivo de mejorar un Plan General , un Plan General que ,como hemos dicho en reiteradas ocasiones , no soluciona los principales problemas del Municipio si no que los agrava y no contempla ni fomenta dos indicadores básicos para la calidad del Municipio como es el bienestar y la calidad de vida de nuestros conciudadanos. Queremos dejar también claro , que será responsabilidad de la próxima Corporación aprobar definitivamente el Plan General a pesar de que encontramos y no solo es la única con una estrategia electoral del Equipo de Gobierno , una estrategia a la desesperada, hay que decir a los ciudadanos que todavía queda mucho camino por andar para que Camargo cuente con un Plan General capaz de afrontar el futuro , capaz de apostar por el desarrollo urbano e industrial del Municipio ,quedan muchos informes ,

quedan muchas consultas y como se ha dicho la decisión última será de ña CROTU que tendrá que analizar el documento , la nueva aprobación de este Plan General asi como el informe de sostenibilidad ambiental que todavia no han entrado al fondo , ni del informe de sostenibilidad ambiental ni del documento del Plan General y el Partido Popular , finalmente por coherencia, como hicimos en esa nueva aprobación nos vamos a abstener con este informe de valoración del informe de sostenibilidad

Interviene el Sr. D. Carlos Gonzalez quien da las gracias a los Grupos Regionalista y Socialista y respecto al Grupo Popular , sin comentarios.

Finalizadas las intervenciones por el Sr. Alcalde se requiere al Sr. Secretario ,proceda a pedir votacion , votación que se realiza por el sistema ordinario de mano alzada y que arroja el siguiente resultado :

VOTOS A FAVOR de la aprobacion de la propuesta presentada:13 votos.

VOTOS CONTRA de la aprobacion de la propuesta presentada:0 votos.

ABSTENCIONES : 8 abstenciones .

En consecuencia y como resultado de la votación efectuada , el Pleno Corporativo por 13 votos a favor correspondientes a los Grupos Socialista y Mixto , ningun voto en contra y 8 correspondientes a los Grupos Regionalista y Popular abstenciones ,lo que representa la mayoría absoluta legal de los miembros que componen la Corporacion acuerdo:

PRIMERO .- Aprobar el documento de adecuacion al informe de valoración del informe de sostenibilidad ambiental en los términos íntegros en que el mismo ha sido presentado.

SEGUNDO .- Que se proceda a su publicacion en el Boletin Oficial de Cantabria durante el periodo de 45 dias habiles a efecto de alegaciones o sugerencias .

Y no siendo otro el objeto de la presente ,por el Sr. Presidente se dio por finalizada la sesion siendo las 13,50 horas.